DIARIO MERCANTIL

control native objects $DE\ CADIZ,$

DEL LUNES 18 DE MARZO DE 1822.

San Gabriel, arcangel.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Antonio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 03', y se oculta á las 5 h. 57'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 8' 20".

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana				Claro.
A las 12 del dia	30, 3, 60.	64. 0	NNO.	Idem.
A las 6 de la tarde	30, 3, 42.	64. 5	SSO.	Idem.

no onia objuguenco i MAREAS EN ESTA BAHLA.

1.a Bajamar á las 3 h. 34' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 13' tard. 1.a Altamar á las 9 h. 54' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 31' noch.

ÓRBEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Ruiz García, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Canarias y Milicia Nucional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

"Algunos soldados de esta guarnicion, indispuestos entre si, se han reunido estos dias en varios puntos, y maltratadose hasta tres de ellos; las consecuencias pudieron haber sido desagradables; pero las providencias tomadas para contenerlos surtieron todo el buen efecto que se apetecia, y muy pronto la armonía entre aquella se ha restablecido; asegurando á V. S. que los papeles públicos han exagerado est as ocurrencias, y hecho distintas aplicaciones à su provenencia, que no resultan tener de los partes que conservo.—Es cuanto ocurre en esta provincia que merezca la atencion de V. S.; manteniendose en toda ella y demas de la península la tranquilidad mas perfecta.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1822.—El conde de Cartagena.—Sr. comandante general de Cádiz."

ARTÍCULO COMUNICADO. Doña Mencia 7 de Marzo. Señores editores del Diario mercantil. muy señores mios: acompaño á vds. una copia de la manifestacion que con la fecha de 24 del pasado dirigí á los señores redactores del Independiente: por ella veràn vds. que el solo objeto de tomar la pluma es de destruir unas falsedades y calumnias injuriosas à mi honor y crédito, que dichos señores han insertado en su periódico núm. 48, con referencia à una carta particular de Cabra fecha 10 del mes pasado; y como deseo darle toda la publicidad posible, ruego à vds. tengan la bondad de darle un lugar en su apreciable Diario, que

lo estimarà mucho su s. s. q. s. m. b. Lorenzo Landi.

Doña Mencia 24 de Febrero. Sres, editores del Independiente: muy Sres. mios: cuando oi leer en la tertulia patriótica de esta entusiasmada villa la carta particular de Cabra, que con fecha to de este mes han insertado vds. incautamente en el número 48 de su apreciable periódico, quedé sorprendido de que la ignorancia ó malicia de su antor liegase al estremo de atentar la conducta y buena opinion de un hombre honrado, que tiene la gloria de ser estimado de todos los españoles legitimos, y que sin pertenecer á esta heróica nacion toma por su independencia y libertad política tanta parte como un verdadero ciudadano. Los dignos tertulianos prorrumpieron en justas invectivas contra el autor del comunicado, al ver la falsedad con que se producía en su carta, puesto que todos me miraban libre, y les constaba que mis tiendas de Doña Mencia y de Lucena no estaban ni habian estado embargadas, ni yo preso ni perseguido, sino en la imaginacion poco jugosa de un servil, o de un imbecil agorero, à cuyas clases pertenecerá precisamente el antropétago articulista. Contra este pudiera yo ejercitar las acciones judiciales, que me competen, para vengar la injuria que me hace en mi persona y en mi crédito, que es el alma de un comerciante, dandome ademas epitetos, que cuadran exactamente al autor, é igualando un capital al de un ropavejero; mas queriendo darle una leccion, que jamás habrá aprendido, me contento con despreciarle altamente, y decirle à rostro firme, y sin ocultar mi nombre: "Que miente con impudencia: que les cauteries de su indigesto artículo son fuegos fatuos para los hombres virtuosos, con quienes tengo vinculadas mi amistad y mi correspondencia mercantil: que el ente ha oido campanas, sin saber donde: y que ha abusado de la buena fé de unos periodistas amantes de la libertad, comunicandoles noticias absoluramente falsas, pero forjadas precisamente en las plutonicas cabernas del servilismo."= El autor sin embargo ha indicado una verdad consignada en la opinion pública, manifestada en los periódicos, y ultimamente recomendada en el Diario de Madrid de 19 de este mes, que por ser ya tan pública y notoria no la transcribo.

Ruego a vds. sres. editores se sirvan dar lugar en su estimado

erailaDeb Irangg sinabnambo ardaz enegatyd) shabbae

periòdico á esta manisestacion, para que tranquilize á los hombres de bien, que se interesan en mi prosperidad, acibáre el placer de los que deseen mi ruina, y sirva de consusion vergonzosa al servil é imbecil Cabro-articulista de 10 de Febrero. B. l. m. de vds.— Lorenzo Landi.

Madrid 12 de Marzo.

Nos escriben de Irun con fecha del 8 que la policía de Bayona andaba muy vigilante, y que el comandante general habia tomado tambien sus precauciones, tanto en la ciudadela como en la ciudad, y que los pocos refugiados franceses que hay en Irun fijan la atencion de la autoridad francesa.—Añaden que la mayor parte de los emigrados españoles se habian internado ya, menos Eguia, que habia despreciado las repetidas órdenes que se le habian comunicado para su internacion. Quesada tampoco habia salido aun, pero tenia dispuesto su viage. El obispo de Bayona ha logrado que se quede allí el de Tarazona y cuatro clérigos no muy católicos. El caronel Nuñez Abreu y otros dos sugetos debian quedarse en Bayona: no sabemos cuales de estos componen el comité que se ha dispuesto permanezca en Bayona, encargado de seguir la madeja con algunos ilusos de España. (Univ.)

El señor ministro de Gracia y Justicia ha pasado una órden al arzobispo de Zaragoza, previniendole que ande derecho: harto tiem-po ha andado S. I. torcido, si hemos de creer lo que se ha dicho.

(Espectador.)

Cádiz 17 de Marzo. PLAZA DE LA CONSTITUCION

Parece que ha surtido efecto el aviso dado al empleado de los 25.000 rs.; pues concurre mas temprano, y diz que dijo que despreciaba la indirecta. Esto hace recordar aquello de D. Hermógenes: de tomar un polvo é irse á oir misa á la Soledad.

(Remitido)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 17 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de

Cuatro barcos menores de Levante, con aguardiente, vino, papel y

etros efectos, y tres de Sevilla, con vino, trigo y ladrillos.

Despachadas para salir. Polacra francesa Feliz Matilde, capitan Juan Francisco Coulomb, para Marsella. Quechemarin español S. Antonio, cap Juan Andrés Gonzalez, para el Carril. Un falucho para Cartagena; un bote para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; uno para Lepe; otro para Moguer; otro para Sanlúcar, y un falucho portugués para Gibraltar.

Con fecha 13 del corriente avisa el cónsul de España en Gibraltar que á las dos de la tarde de dicho dia salió de aquel puerto la corbeta de Buenos-Agres La Heroina, armada con diez cañones por banda en ba-

teria, algunos sobre cubierta, y dos de á 24 en colisa, con muy poca tri.
pulacion. = Se noticia al comercio para que los capitanes de buques que tengan que salir naveguen con la debida precaucion.

CONSULADO. - AVISO AL COMERCIO.

El Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina con fecha 16 del corriente dice al Consulado de esta plaza lo que si. gue = Por el oficio de V. SS. de 14 del actual quedo impuesto de la so. licitud que han presentado en ese tribunal del Consulado varios individuos capi anes de buques, que existen en bahia prontos á dar la vela para la costa de Cantabria, pidien do se les facilite convoy hasta aquellos mares por la corbeta Diana, cuya reclamacion se sirven V. SS. recomendarme, por ser de justicia y con arreglo á la Constitucion de la monarquia espanola. Desde luego aseguro á V. SS. que la corbeta Diana dará convoy hasta el puerto de Vigo de su destino á todos los buques del comercio que puedan navegar para dichas aguas el dia que verifique su salida la citada corbeta, que será en el que S. M. designe, una vez facilitadas las anticipaciones de campaña; quedando en darle á su comandante las instrucciones competentes para que desempeñe dicho interesante servicio en cuanto lo permitan las que puedan recibirse del Gobierno, Espresolo á V. SS. en contestacion á su citado oficio y á los fines que puedan convenir. = Dios guarde á V. SS. muchos eños. San Fernando 16 de Marzo de 1822.= Marcelo Spinola." = Y por disposicion del tribunal del Consulado se hace saber al público para su gobierno. Cádiz 17 de Marzo de 1822, =Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Los Ayuntamientos de la ciudad de Algeciras y villa de Trebujena han remitido á la Escma. Diputacion provincial el espediente del reparto que han hecho en sus respectivos pueblos de la cuota que les ha cabido en la contribucion territorial de prédios rústicos. To conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de la instruccion deda por el Gobierno en 17 de Julio último sobre dicha contribucion, estarán ambos repartos espuestos al público en la secretaría de la misma Diputacion provincial los 15 dias que señala el citado artículo, contados desde hoy, para oir y que sean resueltas las reclamaciones de agravios que se hagan; las cuales no serán admitidas fuera de dicho-término, y pasado este se procederá al cumplimiento de lo prevenido en el art. 15 de la referida instruccion: lo que se hace notorio para la comun inteligencia. Cádiz 18 de Marzo de 1822.

Joaquin José Loran, secretario.

Aviso.

En la plazuela de S. Francisco, entre la imprenta y el botonero, se vende leche pura de Puerto-Real, á 12 cuartos el cuartillo.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,